

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la TorreSr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental**Lic. Juan Pablo Becerra**Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial**Lic. Claudio Rodolfo Priou**Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6070
Licitaciones	_____	6075
Varios	_____	6082
Transferencias	_____	6088
Convocatorias	_____	6089
Colegiaciones	_____	6089
Sociedades	_____	6089

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6092
Varios	_____	6092
Sucesorios	_____	6098

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6099
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-212-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes, 24 de Julio de 2017.

Referencia: EXP. N° 21.100-646.462/17 PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO DE ADRIANA DEL VALLE CABALLERO

VISTO que por expediente N° 21.100-646.462/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, a quien brinde información u otros elementos o referencias verosímiles que puedan contribuir a la determinación del lugar donde se encuentran depositados los restos de quien fuera en vida ADRIANA DEL VALLE CABALLERO (IPP N° 11-00-006430-16/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 2 y 7/9), que el día 20 de noviembre de 2016, entre las 19:20 y las 21:00 hs., en el trayecto entre la rotonda de avenida 59 y ruta 228 de Necochea y las inmediaciones del establecimiento rural "Don Andrés", sito en el camino viejo "La Dulce", a la izquierda del basurero y a cielo abierto, CÉSAR RAÚL VILLANUEVA, quien había mantenido una relación de pareja en el año 2015 con ADRIANA DEL VALLE CABALLERO, ejerció violencia física sobre ella hasta causar su muerte. Posteriormente ocultó el cadáver en inmediaciones del establecimiento rural indicado, al día siguiente trasladó el cuerpo hasta una pila de maderas de pino ubicada a setenta metros de la entrada principal y con el fin de ocultar el ilícito, inició una quema de pastizales que duró dos días; los restos de ADRIANA DEL VALLE CABALLERO aún no fueron hallados;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (operativos de búsqueda, pedidos de información a compañías de celulares, testimoniales, rastillajes, difusión periodística, allanamientos, informes, entre otros), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 13);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información u otros elementos o referencias verosímiles que puedan contribuir a la determinación del lugar donde se encuentran depositados los restos de quien fuera en vida ADRIANA DEL VALLE CABALLERO, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Necochea, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien

brinde información u otros elementos o referencias verosímiles que puedan contribuir a la determinación del lugar donde se encuentran depositados los restos de quien fuera en vida ADRIANA DEL VALLE CABALLERO, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF - 2017 - 01389986 - GDEBA - MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Necochea o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF - 2017 - 01389986 - GDEBA - MSGP) a la Subsecretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Necochea, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Necochea. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo

Ministro

Ministerio de Seguridad

ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE ADRIANA DEL VALLE CABALLERO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información u otros elementos o referencias verosímiles que puedan contribuir a la determinación del lugar donde se encuentran depositados los restos de quien fuera en vida ADRIANA DEL VALLE CABALLERO, nacida el día 22 de diciembre de 1990 en la ciudad de Lobería, provincia de Buenos Aires, hija de Ángel Sebastián Caballero y de Lidia Esther Caballero, de un metro sesenta de estatura (1,60 m.), 45 kilos de peso, contextura delgada, piel trigueña, ojos marrones, pelo lacio negro, que al momento de su desaparición llevaba puesta una blusa color negra, un jean azul y una campera de hilo color verde. El día 20 de noviembre de 2016, entre las 19:20 hs. y las 21.00 hs., en el trayecto entre la rotonda de avenida 59 y ruta 228 de Necochea y las inmediaciones del establecimiento rural "Don Andrés", sito en el camino viejo "La Dulce", a la izquierda del basurero y a cielo abierto, CÉSAR RAÚL VILLANUEVA, quien había mantenido una relación de pareja en el año 2015 con ADRIANA DEL VALLE CABALLERO, ejerció violencia física sobre ella hasta causar su muerte. Posteriormente ocultó el cadáver en inmediaciones del establecimiento rural indicado, al día siguiente trasladó el cuerpo hasta una pila de maderas de pino ubicada a setenta metros de la entrada principal y con el fin de ocultar el ilícito, inició una quema de pastizales que duró dos días; los restos de ADRIANA DEL VALLE CABALLERO aún no fueron hallados. Interviene la la Unidad Funcional de Instrucción, Ejecución y Juicio N° 1 del Departamento Judicial Necochea (IPP N° 11-00-006430-16/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Necochea (sita en calle 75 N° 371, Necochea, teléfono (02262 42-6356 / 42-9686 /42-7163 Fax: 42-1956), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N°118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.065

PGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-204-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes, 24 de Julio de 2017.

Referencia: EXP. N° 21.100-651.701/17 y su agregado N° 21.100-641.378/17 - Captura del prófugo SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN

VISTO que por expediente N° 21.100-651.701/17 y su agregado N° 21.100-641.378/17, tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por el Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 del Departamento Judicial Bahía Blanca, dirigido a toda aquella persona que aporte datos fidedignos que conlleven a la captura del prófugo SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 1 y 3/11), que con fecha 01 de septiembre de 2014 se libró orden de detención contra SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN, por resultar autor de hechos de abuso sexual gravemente ultrajante en perjuicio de dos de sus hermanos; ilícito agravado por ocasionar grave daño en la salud mental de las víctimas y por convivencia preexistente, los que tuvieron lugar en la localidad de Monte Hermoso;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas (allanamientos, pedidos de información a compañía telefónica, entre otras), no se ha podido individualizar ni dar con el paradero del autor, razón por la cual la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que en su mérito deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que conlleven a la captura del prófugo SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y al resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 14);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 del Departamento Judicial Bahía Blanca o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dirigido a toda aquella persona que aporte datos que conlleven a la captura del prófugo SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN (IPP N° PP 02-00-009316-11/00), cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo (IF – 2017 – 01387684 – GDEBA – MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Departamento Judicial Bahía Blanca, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF – 2017 – 01387684 – GDEBA – MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de donde se produjo el hecho (localidad de Monte Hermoso, partido de homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 del Departamento Judicial Bahía Blanca. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Ritondo

Ministro

Ministerio de Seguridad

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA BUSCADO
SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información fehaciente que conlleven a la captura del prófugo SEBASTIÁN EDGARDO OYARZO CAYUN, D.N.I. N° 24.924.798, argentino, nacido el día 26 de abril de 1976, de 41 años de edad, hijo de Lucía Cayun y José Rodolfo Oyarzo, con último domicilio conocido en calle Almafuerte N°2685, Monte Hermoso, partido homónimo, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser considerado autor de hechos de abuso sexual gravemente ultrajante en perjuicio de dos de sus hermanos; ilícito agravado por ocasionar grave daño en la salud mental de las víctimas y por convivencia preexistente, los que tuvieron lugar en la localidad de Monte Hermoso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Departamento Judicial Bahía Blanca (IPP N° PP 02-00-009316-11/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Departamento Judicial Bahía Blanca (sita en calle Moreno N° 25, Bahía Blanca, teléfonos 0291 4500226/ 4520611/ 4500218/ 4500229) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.066

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-142-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes, 21 de Julio de 2017.

Referencia: EXP. N° 2400-3162/2017 S/FIM 2017 - MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

VISTO el expediente N° 2400-3162/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 124/17 y,

CONSIDERANDO:

Que por el dictado de la Resolución N° 124/17, se declara la no objeción de los proyectos presentados por la Municipalidad de Magdalena, consistente en la realización de

las obras: "Pavimentación" y "Red de Gas Natural", en la localidad de Magdalena, cuyo detalle obra en el Anexo único que forma parte integrante de la presente;

Que a fojas 23 el Intendente Municipal solicitó la rectificación de la Resolución N° 124/17 incorporando la obra "Plan de Bacheo" y actualizando los montos de las obras validadas;

Que a fojas 24 la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 29 ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo modificatorio, contemplando el precitado cambio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 y conc. De la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 124/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Magdalena, consistentes en la realización de las obras: "Red de Gas Natural", "Pavimentación" y "Plan de Bacheo", en la localidad de Magdalena, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2017-01267831-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°. Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° 124/17 por el Anexo IF-2017-01267831-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Economía y a la Municipalidad de Magdalena, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 9.061

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-141-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes, 21 de Julio de 2017.

Referencia: Exp. N° 2400-3097/2017 S/FIM 2017 - Municipalidad de Balcarce

VISTO el expediente N° 2400-3097/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 95/17, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se declara la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Balcarce, consistente en la realización de las obras: "Pavimentos en calles con cordón cuneta existente y compra de maquinaria afectada a dichas obras", "45 Cuadras de Cordón Cuneta" y "Reconversión Led Alumbrado Público", en el marco del artículo 48 de la Ley N° 14.879;

Que ha fojas 21 el intendente del citada municipalidad solicita cambios en los montos de las obras validadas en la Resolución N° 95/17 en el marco del Fondo para Infraestructura Municipal 2017 y agrega la obra "Finalización obra FIM 2016 Ampliación Redes Cloacales", no generando incrementos en el presupuesto asignado para dichas obras;

Que a fojas 22 tomó intervención la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión prestando su conformidad al pedido efectuado;

Que a fojas 26 ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo modificatorio y reemplazar el Anexo Único contemplando el precitado cambio;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas conforme al artículo 48 y conc. de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 95/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Balcarce, consistentes en la realización de las obras: "Pavimentos en calles con cordón cuneta existente y compra de maquinaria afectada a dichas obras", "45 Cuadras de Cordón Cuneta" y "Reconversión Led Alumbrado Público" y "Finalización obra FIM 2016 - Ampliación Redes Cloacales", en la localidad de Balcarce, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2017-01267851-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°. Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° 95/17 por el Anexo IF-2017-01267851-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, comunicar al Ministerio de Economía y al Municipio de Balcarce, girar a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 9.060

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-143-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes, 21 de Julio de 2017.

Referencia: Expte. N° 2400-3093/2017 S/FIM 2017 - MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

VISTO el expediente N° 2400-3093/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 184/17, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto, obrante en copia certificada a fojas 12/15, se declaró la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad Avellaneda, consistentes en la realización de las obras: "Construcción de Vestuarios, Salón de Usos Múltiples y Cancha de Césped Sintético Polideportivo Municipal Delfo Cabrera", "Construcción Centro de Atención Primaria Sarandí Este", "Ampliación Jardín de Infantes Municipal N° 20", "Pavimentación Accesos a Escuelas Villa Inflamable", "Construcción Piscina Olímpica Climatizada Parque Domingo F. Sarmiento", "Creación Reserva Natural Avellaneda", "Construcción Cancha de Césped Sintético Parque Domingo F. Sarmiento", "Construcción Plaza Papa Francisco", "Construcción Plaza Los Eucaliptus", "Construcción Polideportivo San Baltazar", "Construcción Unidad Sanitaria N° 15", "Pavimentación Barrios 7 de Enero - Honor y Dignidad", "Readecuación Sector Deportivo Área X", "Pavimentación Pasajes Barrio San Martín", "Pavimentación Pasajes Barrio El Porvenir", "Ejecución de Cunetas Barrio Isla Maciel", "Construcción Polideportivo 7 de Enero" y "Ampliación Parque Municipal de Deportes Alternativos", en la localidad de Avellaneda cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que a fojas 23/25 el intendente de la citada Municipalidad solicita dar de baja la obra "Construcción de la Unidad Sanitaria N° 15", disminuir el monto de las obras "Ampliación Jardín de Infantes Municipal N° 20", "Construcción piscina olímpica climatizada Parque Domingo F. Sarmiento", "Construcción Plaza Papa Francisco" y "Readecuación Sector Deportivo Área X" y reasignar esa suma a las obras "Repavimentación calle Oyuela - Villa Corina" y "Readecuación Sistema de Semaforización Av. Hipólito Yrigoyen (Ex Pavón)";

Que a fojas 26 la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 31 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que modifique el artículo 1° y el Anexo Único de la Resolución N° 184/17, en el sentido señalado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 y conc. de la Ley N° 14.879 y artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 184/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad Avellaneda, consistente en la realización de las obras: "Construcción de Vestuarios, Salón de Usos Múltiples y Cancha de Césped Sintético Polideportivo Municipal Delfo Cabrera", "Construcción Centro de Atención Primaria Sarandí Este", "Ampliación Jardín de Infantes Municipal N° 20", "Pavimentación Accesos a Escuelas Villa Inflamable", "Construcción Piscina Olímpica Climatizada Parque Domingo F. Sarmiento", "Creación Reserva Natural Avellaneda", "Construcción Cancha de Césped Sintético Parque Domingo F. Sarmiento", "Construcción Plaza Papa Francisco", "Construcción Plaza Los Eucaliptus", "Construcción Polideportivo San Baltazar", "Pavimentación Barrios 7 de Enero - Honor y Dignidad", "Readecuación Sector Deportivo Área X", "Pavimentación Pasajes Barrio San Martín", "Pavimentación Pasajes Barrio El Porvenir", "Ejecución de Cunetas Barrio Isla Maciel", "Construcción Polideportivo 7 de Enero", "Ampliación Parque Municipal de Deportes Alternativos", "Repavimentación calle Oyuela - Villa Corina" y "Readecuación Sistema de Semaforización Av. Hipólito Yrigoyen (Ex Pavón)", en la localidad de Avellaneda, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2017-01267808-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°. Reemplazar el Anexo Único de la Resolución N° 184/17 por el Anexo IF-2017-01267808-GDEBA-SSPYCGMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Economía y a la Municipalidad de Avellaneda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 9.062

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-202-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes, 24 de Julio de 2017.

Referencia: Expte. N° 21.100-671.137/17 Ofrecimiento público de recompensa homicidio de OVIDIO ÁLVAREZ

VISTO que por expediente N° 21.100-671.137/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar al autor, cómplices y/o encubridores del homicidio de OVIDIO ÁLVAREZ (IPP N° 10-00-12609-13/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 01 y 03), que el día 10 de abril de 2013, siendo aproximadamente las 16:00 horas, en circunstancias en que OVIDIO ALVAREZ se encontraba frente al domicilio sito en la calle Patagones n° 445 entre las calles Carapachay y Arana, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, presuntamente comprando a un vendedor ambulante de churros, se presentó en el lugar un sujeto de sexo masculino, aún no individualizado, quien con claro designio de darle muerte al nombrado, efectuó un disparo con arma de fuego que portaba que impactó en ÁLVAREZ, causándole herida en el abdomen de tal gravedad que causó su deceso;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (declaraciones testimoniales, relevamiento vecinal, tareas encubiertas, inspecciones, recepción de videos filmaciones de cámaras de seguridad, entre otros), no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar al autor, cómplices y/o encubridores del homicidio de OVIDIO ÁLVAREZ, fijándose un monto entre las sumas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitraré lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar al autor, cómplices y/o encubridores del homicidio de OVIDIO ÁLVAREZ, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF – 2017 – 01387374 – GDEBA - MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia,

la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF – 2017 – 01387374 – GDEBA – MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Morón, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo

Ministro

Ministerio de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE OVIDIO ÁLVAREZ

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar al autor, cómplices y/o encubridores del homicidio de OVIDIO ÁLVAREZ, argentino, nacido el día 09 de febrero de 1959, en la provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.985.316, ojos marrones, tez blanca, con boca, nariz y orejas medianas, cabello negro corto y entrecanos, 1.80 m. de estatura y aproximadamente 90 kg; quien el día 10 de abril de 2013, siendo aproximadamente las 16:00 horas, se encontraba frente al domicilio sito en la calle Patagones n° 445 entre las calles Carapachay y Arana, de la localidad y partido Morón, provincia de Buenos Aires, presuntamente comprando a un vendedor ambulante de churros, se presentó en el lugar un sujeto de sexo masculino, aún no individualizado, quien con claro designio de darle muerte al nombrado, efectuó un disparo con arma de fuego que portaba que impactó en ÁLVAREZ, causándole herida en el abdomen de tal gravedad que causó su deceso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-12609-13/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (sita en calle Colón 245 4to. Piso, Morón, teléfonos 011-4483-2298), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

Se Asegura Estricta Reserva de Identidad

C.C. 9.063

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-203-E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes, 24 de Julio de 2017.

Referencia: Expte. N° 21.100-472.988/16 con agregado N° 21.100-671.138/17 Ofrecimiento público de recompensa homicidio de CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI

VISTO que por expediente N° 21.100-472.988/16 con agregado N° 21.100-671.138/17 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices y/o encubridores del homicidio de CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI (I.P.P. N° 10-00-44211-13/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 2/4 y 1 del expe-

diente N° 21.100-671.138/17), que el día 10 de diciembre de 2013, siendo estimativamente las 22:30 horas, circunstancias en que Claudio Sergio Mariscotti salía de su domicilio sito en la intersección de las calles Ayacucho y Maipú, de la localidad de Haedo, partido de Morón, fue sorprendido por dos sujetos de sexo masculino quienes previo acuerdo de voluntades y valiéndose de intimidación con el arma de fuego, intentaron apoderarse ilegítimamente de elementos personales del nombrado, sin lograr consumir su materialidad ilícita y al no conseguir el fin que ambos primigeniamente se propusieran uno de los sujetos activos efectuó un disparo contra la humanidad de Mariscotti, el cual impactó en el hemitórax izquierdo en el tercer espacio intercostal, lo que ocasionó minutos después su deceso;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas tendientes a obtener testigos, a esclarecer dichos eventos delictivos, no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices y/o encubridores del homicidio de CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI, fijándose un monto entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices y/o encubridores del homicidio de CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF – 2017 – 01387529 – GDEBA – MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamento Judicial Morón, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF – 2017 – 01387529 – GDEBA – MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Haedo, partido Morón).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a esclarecer e individualizar a los autores, cómplices y/o encubridores del homicidio de CLAUDIO SERGIO MARISCOTTI, hecho acaecido el día 10 de diciembre de 2013, siendo estimativamente las 22:30 horas, circunstancias en que Claudio Sergio Mariscotti salía de su domicilio sito en la intersección de las calles Ayacucho y Maipú, de la localidad de Haedo, partido de Morón, fue sorprendido por dos sujetos de sexo masculino quienes previo acuerdo de voluntades y valiéndose de intimidación con el arma de fuego, intentaron apoderarse ilegítimamente de

elementos personales del nombrado, sin lograr consumir su materialidad ilícita y al no conseguir el fin que ambos primigeniamente se propusieran uno de los sujetos activos efectuó un disparo contra la humanidad de Mariscotti, el cual impactó en el hemitórax izquierdo en el tercer espacio intercostal, lo que ocasionó minutos después su deceso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (I.P.P. N° 10-00-44211-13/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (sita en calle Colón N° 245 4° piso, teléfono 011-4483-2298), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.064

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-42-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes, 31 de Julio de 2017.

Referencia: 2200-4076/17. Feriados mes de Agosto 2017

VISTO el expediente N° 2200-4076/17, mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que oportunamente la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación ha solicitado exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales, conforme copia de nota obrante a fojas 75;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo N° IF-2017-01311050-GDEBA-DTAMGGP, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

ANEXO

PARTIDOS

GRAL. BELGRANO	1 de agosto	Fundación
CHACABUCO	5 de agosto	Fundación
CORONEL SUÁREZ	6 de agosto	Aniversario
GRAL. VIAMONTE	6 de agosto	Fundación
SAN CAYETANO	7 de agosto	Patronal
NAVARRO	10 de agosto	Patronal
QUILMES	14 de agosto	Aniversario
AVELLANEDA	15 de agosto	Patronal
SALADILLO	15 de agosto	Patronal
DOLORES	21 de agosto	Fundación
A. GONZALES CHAVES	22 de agosto	Aniversario
MERLO	28 de agosto	Fundación
BRAGADO	30 de agosto	Patronal
CASTELLI	30 de agosto	Patronal

TORNQUIST	30 de agosto	Patronal
CNEL. PRINGLES	30 de agosto	Patronal
CASTELLI	31 de agosto	Aniversario
BALCARCE	31 de agosto	Aniversario

LOCALIDADES			
HERRERA VEGAS	H. YRIGOYEN	1 de agosto	Fundación
CARABELAS	ROJAS	2 de agosto	Patronal
QUEQUÉN	NECOCHEA	3 de agosto	Fundación
MONES CAZÓN	PEHUAJÓ	4 de agosto	Fundación
BERDIER	SALTO	7 de agosto	Patronal
SAN JORGE	LAPRIDA	7 de agosto	Aniversario
GUERRICO	PERGAMINO	8 de agosto	Patronal
NUEVE DE JULIO (CDAD)	NUEVE DE JULIO	8 de agosto	Patronal
TENIENTE ORIGONE	VILLARINO	8 de agosto	Fundación
12 DE OCTUBRE	NUEVE DE JULIO	10 de agosto	Fundación
BARRIO PELUFFO	CAÑUELAS	10 de agosto	Fundación
BARTOLOMÉ BAVIO	MAGDALENA	14 de agosto	Fundación
GERMANIA	GRAL. PINTO	15 de agosto	Fundación
FRENCH	NUEVE DE JULIO	15 de agosto	Patronal
BLAQUIER	F. AMEGHINO	15 de agosto	Patronal
L. N. ALEM (CDAD)	L. N. ALEM	16 de agosto	Patronal
GRAL. RIVAS	SUIPACHA	16 de agosto	Patronal
17 DE AGOSTO	PUÁN	17 de agosto	Fundación
TRES ALGARROBOS	C. TEJEDOR	17 de agosto	Fundación
EST. GUANACO	PEHUAJÓ	20 de agosto	Patronal
VILLA SAUZE	GRAL. VILLEGAS	25 de agosto	Patronal
BERUTI	T. LAUQUEN	25 de agosto	Fundación
BAIGORRITA	GRAL. VIAMONTE	29 de agosto	Patronal
SALDUNGARAY	TORNQUIST	29 de agosto	Fundación
LA ANGELITA	GRAL. ARENALES	29 de agosto	Aniversario
MAGDALA	PEHUAJÓ	30 de agosto	Patronal
TREINTA DE AGOSTO	T. LAUQUEN	30 de agosto	Fundación
ATALAYA	MAGDALENA	30 de agosto	Patronal

C.C. 9.080

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarillos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gov.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central – Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy – Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.

Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: El Paraíso.

Distrito: Ramallo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.

Localidad: Guernica.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 146/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-75.870. Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de la Obra-Intervención Céntrica con Prioridad Peatón", en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Treinta y siete millones doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y dos con 72/100 (\$ 37.278.562,72).

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses.

Valor del Pliego: Gratuito.

Fecha de Apertura: 25/08/2017, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, calle Castelli N° 31, Dolores.

Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 25/08/2017 en la Oficina de Compras, calle Castelli 31, Dolores.-

Consulta de Pliegos: Disponible de forma gratuita en la página web www.dolores.gov.ar podrán ser solicitadas a la casilla de correo: compras@dolores.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas a través de la página web www.dolores.gov.ar. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta tres días hábiles administrativos antes de la presentación de ofertas. Tel.: (02245) 446201/446232/446606 web: www.dolores.gov.ar Email: secretariaprivada@dolores.gov.ar

C.C. 9.027 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3288/2017 - Decreto N° 1.073/17. Llámese a Licitación Pública N° 11/2017 para: "Terminación de Gimnasio en Polideportivo Municipal de Mercedes".

Presupuesto oficial: \$ 3.375.707,96.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos un mil), desde el 8 de agosto de 2017 hasta el 25 de agosto de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 30 de agosto de 2017, a las 10:00 hs.

C.C. 9.035 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 01/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0910/17. "Equipamiento para la Plaza 23 de Octubre".

Presupuesto Oficial: \$1.382.456,00

Valor del Pliego: \$ 1.382,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326- 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de agosto de 2017, 10:00 hs., en la Oficina de Compras Municipio, sita en Avenida Alvear y Dr. Smith, San Antonio de Areco.

C.C. 9.038 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 34/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.341/2017 Expediente N° 4069-005109/2017. Llámese a Licitación Pública N° 34/17, para la Adquisición de Máquina Barredora.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones treinta mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 3.030.400,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15 horas.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 23 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.340/2017 Expediente N° 4069-005101/2017. Llámese a Licitación Pública N° 36/17, para la Adquisición de Medicamentos para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones novecientos ochenta y tres seiscientos seis con 51/100 (\$ 3.983.606,51).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján, San Martín N° 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 25 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.342/2017 Expediente N° 4069-002675/2017. Llámese a Licitación Pública N° 35/17, para la Adquisición de Máquina Barredora.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón ochocientos mil con 00/100' (\$1.800.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes de deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Lujan.

C.C. 9.046 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Obra: "Compra de 2200 m3 de Hormigón para Pavimento de 8 cuadras a efectuarse en la ciudad de 25 de Mayo".

Partido: 25 de Mayo.

Fecha: 18 de agosto de 2017

Recepción de Sobres: 18 de agosto de 2017 hasta las 10 hs.

Hora de Apertura: 11 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.940.000.

Precio del Ejemplar: \$ 2.970,00.

Plazo de Ejecución: 120 días.

C.C. 9.047 / ago. 3 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 04/2017. Aprobada por Resolución del Subsecretario Administrativo del Ministerio de Trabajo N° 86 de fecha 25 de julio de 2017 Expediente N° 21556-1/17.

Objeto: contratación del servicio de alquiler con insumos y mantenimiento de equipos multifunción y fotocopiadoras digitales para dependencias del MTPBA.

Consultas y retiro de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 - o en la página web: www.gba.gov.ar.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 11 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 9.051 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 59/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.003/17. Expte: 4132-24615/17. Llámase a Licitación Pública N° 59/17 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de trabajos de estabilizado químico de suelo en calzadas urbanas naturales no pavimentadas por un total de 97.520 m2, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.889.160,00.

Valor del Pliego: \$ 19.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 17/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.024 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 61/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.001/17. Expte.: 4132-24547/17. Llámase a Licitación Pública N° 61/17 por la provisión de herramientas y distintos elementos para ser utilizados en la remodelación de diez plazoletas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-17685/17).

Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.482.591,75.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 22/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.025 / ago. 3 v. ago.4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 60/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.004/17. Expte.: 4132-24548/17. Llámase a Licitación Pública N° 60/17 por la provisión de 1.700 m3 de Arena Gruesa y Limpia, 1.400 M3 Piedra Binder 6/12 y 170 M3 de Piedra Partida 6/20, para ser utilizados en la remodelación de diez plazoletas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-17685/17).

Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.271.289,00.

Valor del Pliego: \$ 3.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/08/17 y hasta el 18/08/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la dirección de compras.

C.C. 9.026 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Chapas - Período de consumo seis (6) meses del año 2017- con destino a la Subsecretaría de Promoción Social"

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00. (pesos tres millones con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 con 00/100 (pesos tres mil).

Fecha de Apertura: 14 de septiembre de 2017 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.055 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 62/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de Mano de Obra y Materiales para Tareas de Cambio de Cubierta con Destino a la Escuela de Educación Secundaria N° 4 de Benavidez

Expediente Municipal: 4112-054342/17.

Presupuesto Oficial: (\$ 2.700.000,00) pesos dos millones setecientos mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 2.700,00) pesos dos mil setecientos con 00/100.

Fecha de Apertura: 30 de agosto de 2017-10:30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, tigre de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 9.056 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.961 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.616.

Objeto: Adquisición de puertas bunkers y tesoros móviles.

Se comunica que la apertura de sobres de la mencionada licitación, la cual se encontraba prevista para el día 25/7/2017, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2871 Int. 22871 jpbattiato@bpba.com.ar.

C.C. 9.029 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.967

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.682.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de cajeros automáticos y dispensadores de dinero.

Fecha de Apertura: 16/8/2017 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/8/2017.

Fecha tope para adquisición de pliegos a través del sitio web: 15/8/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras> y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2871 Int. 22871 jpbattiato@bpba.com.ar.

C.C. 9.030 / ago. 3 v. ago. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.969 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.711.

Objeto: Adquisición de terminales de autoservicio para grandes volúmenes.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 25/7/2017, ha sido prorrogada para el día 15/8/2017 a las 11:30 horas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar- Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580, nivel 3, núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2873 - Int. 22873 jalonsotealdi@bpba.com.ar.

C.C. 9.031 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0790/17. Bacheo de Hormigón en las calles de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.985.900.

Valor del Pliego: \$ 1.985.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.039 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0876/17. Ejecución de Bacheo Urbano en Bituminoso para las calles de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 3.163.950.

Valor del Pliego: \$ 3.163.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 11:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2017, 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.040 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0517/17. Obras de infraestructura destinadas al Desarrollo Urbanístico Habitr 3 en la Localidad de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 6.599.490.

Valor del Pliego: \$ 6.599.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 4 de septiembre de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.041 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0911/17. Obra para la finalización del CEPLA (Centro de Prevención de las Adicciones) en la Localidad de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.493,98.

Valor del Pliego: \$ 7.800.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel. 02326-456202.

Consultas de Pliego: Compras@areco.gob.ar.

Presentación de Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 11:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 4 de septiembre de 2017, 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 37-1-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7840-2017. "E.P. N° 37. Cambio de cubierta y reparaciones varias.

Presupuesto Oficial: \$ 1.388.924,12.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417-Planta Baja, Tandil, Prov. de Bs. As. y hasta el 22/8/2017, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29-8-2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 29/8/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.400.

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública, Segundo Llamado, para la “Contratación del Servicio de estudios cardiológicos por medio de la realización de Holters, Presurometrías, Electrocardiogramas y Ecografías Doppler, desde la emisión de la Orden de Compra y por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de agosto de 2017 a las 10 hs.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 11/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 11/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.110.520,00 (pesos tres millones ciento diez mil quinientos veinte con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.033 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 39/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública, Segundo Llamado, para el “Servicio de reconstrucción de veredas de distintos tipos por corte de raíces y extracciones de árboles en diversas zonas del Partido de San Isidro”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de agosto de 2017 a las 10 hs.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 9/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 9/8/2017, inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 9.800,00 anuales (pesos nueve millones ochocientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 20.00,00 (pesos veinte mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.034 / ago. 3 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 3/17 para la construcción del Jardín Maternal en el Barrio Belgrano.

Los Pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (un) día antes del Acto de Apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 o 420608.

El Presupuesto Oficial es de \$ 10.338.354,21 (Pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro con 21/100 ctvo.).

Valor del Pliego: \$ 10.300 (pesos diez mil trescientos).

Fecha de Apertura: 23/08/2017 - Hora: 10.

C.F. 31.158 / ago. 3 v. ago. 4

República Argentina MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 1 DÍA - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Expediente DGN N° 117/2017.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 3/2017.

Objeto: Adquisición de inmueble/s en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Lugar y Horario de consulta del expediente: Departamento de Compras y Contrataciones - de lunes a viernes de 9:30 a 16:00. San José 331/3 Piso 2°, C.A.B.A.

Preadjudicatario: "Barragán, Silvia Edith y Poggi, Rubén Daniel" - 9 de Julio N° 105 piso 7° Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Renglón Preadjudicado:

Renglón único: US\$ 280.000,00 (Precio total).

Monto total Preadjudicado: Dólares estadounidenses doscientos ochenta mil (US\$ 280.000,00).

El texto completo del Dictamen se encuentra disponible en nuestra página web - www.mpd.gov.ar- y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones sito en calle San José 331/3 - 2do. Piso - C.A.B.A.

C.F. 31.177

República Argentina MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 4/17

POR 1 DÍA - Nombre del contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Expediente DGN N° 118/2017

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 4/2017.

Objeto: Adquisición de inmueble/s en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Lugar y Horario de consulta del expediente: Departamento de Compras y Contrataciones - de lunes a viernes de 9:30 a 16:00. San José 331/3 Piso 2°, C.A.B.A.

Preadjudicatario: Iturraspe Gisella - Av. del Golf N° 610 Nordelta-Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Renglón Preadjudicado:

Renglón único: U\$S 414.000,00 (Precio total).

Comisión inmobiliaria: U\$S 16.560,00 (Precio total).

Monto total preadjudicado: Dólares estadounidenses cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta (US\$ 430.560,00).

El texto completo del Dictamen se encuentra disponible en nuestra página web - www.mpd.gov.ar- y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones sito en calle San José 331/3 - 2do. Piso - C.A.B.A.

C.F. 31.178

República Argentina MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 1/17

POR 1 DÍA - Nombre del contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Expediente DGN N° 2827/2016.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 1/17.

Objeto: Adquisición de inmueble/s en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Lugar y horario de consulta del expediente: Departamento de Compras y Contrataciones - de lunes a viernes de 9:30 a 16:00. - San José 331/3 Piso 2°, C.A.B.A.

Preadjudicatario: Nina Isabel Tcheichvili y Gulnara Tcheichvili - Álvarez Thomas N° 121 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Renglón Preadjudicado:

Renglón único: US\$ 330.000,00 (precio total)

Comisión Inmobiliaria: US\$13.200,00

Monto Total Preadjudicado: Dólares estadounidenses trescientos cuarenta y tres mil doscientos (US\$ 343.200,00).

El texto completo del Dictamen se encuentra disponible en nuestra página web - www.mpd.gov.ar- y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones sito en calle San José 331/3 - 2do. Piso - C.A.B.A.

C.F. 31.179

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 559/17. Expte. 4121-3467/2017- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra "Club Deportivo Dorrego - Vestuarios y Obras Complementarias".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 11/08/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: 2.830.467,00.

Valor del Pliego: \$ 2.831.

Fecha de Adquisición del pliego: hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., tel.: 03487- 423767/68.

C.C. 9.067 / ago. 4 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 73/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.143/2017.

Apertura: 11/08/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-48/2017.

Para la adquisición de: "Ropa de Trabajo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 963.560,00 (Pesos novecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 9.068 / ago. 4 v. ago. 7

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 6/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de transporte y carga - año 2017/18 Expediente: 356-C-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.166.317,84.

Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 9.069 / ago. 4 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra de "Tercer Ala de Internación del Hospital Municipal Nuestra Señora del Carmen - 2° Etapa".

Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 9.029.335,00; I.V.A. incluido.- Expte. N° 4029-3506/17.

Decreto Municipal N° 1.006/17.

Valor del Pliego: \$ 9.029,35.

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Tel. 02352-407300 Email: ccosta@chacabuco.gob.ar

C.C. 9.071 / ago. 4 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 141/17
Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de demolición y construcción en muro de cerco perimetral en bromatología ubicado en calle Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobre y apertura: 28 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.582 (Son pesos un mil quinientos ochenta y dos).

Expediente N° 01382/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 9.072 / ago. 4 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 35/17
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35/2017 - Expte. N° 4059- 2960/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para remodelación rotonda Bto de Miguel y Respuela" "Segundo Llamado".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el cuatro (4) de agosto de 2017 hasta el once (11) de agosto de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día quince (15) de agosto de 2017, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos millones sesenta y dos mil con 00/100 centavos (\$ 2.062.000,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Oficina de Compras - Municipalidad de Junín.

C.C. 9.074 / ago. 4 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 40/17
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 40/2017 - Expte. N° 4059-3090/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para ejecución de cordón cuneta recto y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada granular y carpeta asfáltica para Agustina" "Segundo Llamado".

Monto Oficial: Pesos: cinco millones, cuatrocientos nueve mil, novecientos noventa y siete con 53/100 ctvs. (\$ 5.409.997,53).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de agosto de 2017 y hasta el día dieciséis (16) de agosto de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Dieciocho (18) de agosto de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 9.075 / ago. 4 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA****Contratación Directa N° 70/17**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2416-6669/17. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Adquisición y colocación de un cerco perimetral en la localidad de Villa Celina partido de La Matanza. Monto Presupuestado Estimado: \$ 994.000,00. Acto Administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución N° 3.848/17 de fecha 27 de julio de 2017. Valor del Pliego: gratuito. Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso Oficina 221 - La Plata. Email: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar. Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata, de 10:00 a 15:00 hs. Fecha de presentación de ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 11 de agosto de 2017. Lugar de apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata. Fecha de apertura: 11 de agosto de 2017. Hora: 11:00.

C.C. 9.076

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Pública Internacional N° 6/17**

POR 1 DÍA - "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" Proyecto ARG/15/008

"Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)"

"Consultoría en calidad de datos".

El Proyecto PNUD ARG/15/008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)", llama a Licitación Pública Internacional N° 06/17 para contratar un Servicio de Consultoría en Calidad de Datos.

Data room -no excluyente-:15:00 horas del día 1° de setiembre de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede de ARBA, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 209, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Cierre de recepción de ofertas: 15:00 horas del día 8 de setiembre de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Apertura de sobres:15:30 horas del día 8 de setiembre de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta de Pliego: El pliego de bases y condiciones y toda documentación relacionada podrá ser consultada por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/15/008, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-221-429-4522, a partir del día 28 de julio de 2017 en el horario de 10 a 17. El Pliego se puede obtener en www.arba.gov.ar / www.undp.org.ar.

C.C. 9.077

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 54/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-41994/2017. Se declara desierto el Llamado a Licitación Pública N° 54/17, por los motivos expuestos en los considerando del presente Decreto.

Se llama a Licitación Pública N° 54/17 (segundo llamado), para la Ejecución de la obra "Desagües Pluviales San José Noroeste", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 74.502.313. (Pesos setenta y cuatro millones quinientos dos mil trescientos trece) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día hábil anterior a la apertura de las propuestas que se realizarán en la dependencia antes mencionada el 9 de agosto de 2017 a las 13:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 74.502,31 (Pesos setenta y cuatro mil quinientos dos con treinta y un centavos).

C.C. 9.086 / ago. 4 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 36/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-2406/17. Llámase a Licitación Privada N° 36/17 rg por la adquisición de otros fármacos para farmacia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de cinco meses a partir del mes de agosto de 2017.

Apertura de Propuestas: Día 10/8/17, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.057

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 5/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1953/2017. Llámese a Licitación Privada N° 5/17 S.A.M.O. adquisición de máquina lustradora y aspiradora industrial con accesorios, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 9.058

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 11/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2079/2017. Llámese a Licitación Privada N° 11/17 Pcia. adquisición de Descartables I, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de agosto de 2017, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 9.059

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-82545/07 RODRIGUEZ DE OLIVEIRA Elida S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-105538/08 MORZILLI Luis S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-362048/16, MARCHIAFAVA Salvador Julio S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-410136/17, CARRILLO, Andres Blas S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2350-88112/12, AGUIRRE, Pedro Paulino Manuel S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-332330/15, FERREIRO, Gloria Mabel S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-355387/16, SBUSCIO, Pedro Alejandro S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-389607/16, RODRÍGUEZ Jorge Mario S/Suc.
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-410399-17, MARTÍNEZ NÉLIDA LUCIA S/suc
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-411782/17, MUÑOZ MARÍA TERESA S/suc
11. EXPEDIENTE N° 21557-320939/15, GARCÍA MIGUEL ÁNGEL S/suc

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2337-20651/80 PADOVANI, Américo Agenor S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-382409/16 la Resolución N° 655 DEL 14/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-382409/16 y atento el dictado del Decreto N° 12/15 de la Municipalidad de Lobería, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2009/16 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón para el Personal Superior, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado de la Ordenanza N° 2009/16 de la Municipalidad de Lobería, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-157665/10 la Resolución N° 717 del 19/07/2017-

VISTO, el expediente N° 21557-157665/10 y atento la sanción de la Ordenanza N° 3304 de la Municipalidad de Carlos Casares, atento las modificaciones efectuadas al personal activo, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3304/10 de la Comuna aludida, se ha establecido un nuevo escalafón de cargos a partir 01/03/2010 para todo el personal municipal, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 154. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 3304/10 de la Municipalidad de Carlos Casares, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

Christian Alejandro Gribaudo
Presidente del Instituto de
Previsión Social

ANEXO 1

1. AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 17	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 18		
CATEGORÍA 19	JEFE OFICINA	JEFE OFICINA
CATEGORÍA 20	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 21	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DEPARTAMENTO
CATEGORÍA 22	DIRECTOR	DIRECTOR

2. AGRUPAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORÍA 6	CLASE IV	CLASE IV
CATEGORÍA 7		
CATEGORÍA 8	CLASE III	CLASE III
CATEGORÍA 9		
CATEGORÍA 10		
CATEGORÍA 11	CLASE II	CLASE II
CATEGORÍA 12		
CATEGORÍA 13		
CATEGORÍA 14	CLASE I	CLASE I
CATEGORÍA 15		

3. AGRUPAMIENTO OBRERO Y SERVICIO:

ESCALAFÓN 2000	ESCALAFÓN 2009	ESCALAFÓN 2010
CATEGORIA 1		
CATEGORIA 2		
CATEGORIA 3	CLASE VI	
CATEGORIA 4		
CATEGORIA 5	CLASE V	CLASE IV
CATEGORIA 6		
CATEGORIA 7	CLASE IV	
CATEGORIA 8		
CATEGORIA 9	CLASE III	CLASE III
CATEGORIA 10		
CATEGORIA 11		
CATEGORIA 12	CLASE II	CLASE II
CATEGORIA 13		
CATEGORIA 14		
CATEGORIA 15	CLASE I	CLASE I

C.C. 8.959 / jul. 31 v. ago. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-35/14.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 48. Parc. 32.— Calle Ecuador N° 314, Ensenada.— Asnaghi y Salamendy Emilio Carlos, Asnaghi y Salamendy Juan Horacio y Asnaghi Francisco.-

2) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 29. Parc. 18.— Calle Sáenz Peña N° 123, Ensenada.— Días y Giuffre Antonio, Días y Giuffre Angélica, Días y Giuffre Joaquín Víctor, Días y Giuffre Andrés Osvaldo y Días y Giuffre Leticia Juana.-

3) 2147-115-1-727/08.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 14. Mza. 14-c. Parc. 2.- Calle Sidoti N° 978, Ensenada.— Monzón Francisco.-

4) 2147-115-1-3/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 35. Parc. 3.— Aristóbulo del Valle N° 367, Ensenada.— Gómez Dora.-

5) 2147-115-1-37/14.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 143. Parc. 7.— Olegario Andrade N° 24, Ensenada.— Rezza Luis.-

6) 2147-115-1-15/14.- Circ. IV. Sec. E. Qta. 29. Mza. 29g. Parc. 12.— Remedios de Escalada y Alberdi N° 925, Ensenada.—Tomás Reynaldo Banquini.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00. Viviana Sobral, Encargada.

C.C. 9.015 / ago. 2 v. ago. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-6/2017. Partido: Lincoln - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Mza 236, Parc. 3-a. Titular: Zulema KELLY y TRACEY, Carlos José KELLY y GIGENA, Héctor Juan KELLY y GIGENA, Leandro Edmundo Eduardo KELLY y ROJO, Ana Zulema KELLY y ROJO, Susana Marta KELLY y ROJO, Nélica María KELLY y ROJO. Beneficiario: Mariana Silvina TOLEDO.-

2- Expediente: 2147-060-1-9/2017. Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza 370, Parc. 5-a y 5-b. Titular: MUNICIPALIDAD DE LINCOLN. Beneficiario: Roberto Daniel FERREYRA.-

3- Expediente: 2147-060-1-5/2016. Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chacra 626; Mza. 626-m, Parc. 6. Titular: Roberto Oscar RUFFINI y Mirta Mabel ERCOLE. Beneficiario: Alberto Darío CARRIZO.-

4- Expediente: 2147-060-1-4/2017.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Mza. 35-a, Parc. 1 y 18. Titular: Severo Alberto DI LEO. Beneficiario: Miguel Alejandro FRIAS y Viviana Elizabet RIVERO.

5- Expediente: 2147-060-1-3/2017. Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 257, Parc. 11-c, Subcp. 1. Titular: "BARCIA, ARABOLAZA Y ASOCIADOS S.A.". Beneficiario: Elena Avelina ZAPATA.- Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 9.032 / ago. 3 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentación Arterias Urbanas según Expediente Letra M N° 1.108/17 - "Av. Presidente Alfonsín, entre Av. Argentina y Costanera Presidente Perón" y "Nélica Fossatty, entre Antonio Costa y Pampa".

La Municipalidad de Monte Hermoso llama a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados con frente a las calles indicadas. Munidos de los respectivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélica Fossatty 250 de la Ciudad de Monte Hermoso.

Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública por percepción directa del costo por las empresas.

Empresa preadjudicataria: Coince Bahía S.A.

Los trabajos comprenden: Ejecución de base de suelo de 0,20 m. de espesor.

Riego con bitumen asfáltico.

Colocación de pavimento asfáltico (5 cm.).

El valor total de la obra se fija al 19/04/2017 en Pesos un millón novecientos setenta y un mil ciento treinta (\$ 1.971.130). El monto a abonar por cada metro cuadrado de pavimento terminado, se estima en Pesos novecientos setenta y uno (\$ 971) determinándose un costo aproximado por frente de 10 (diez) metros para calles de 9 (nueve) metros de calzada de Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000) y para calles de 12 (doce) metros de calzada de Pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000).

Se fijan como formas de pago las siguientes: Valor Neto/m2 \$ 971. Cuotas-TNA (%) - T.E.M.(%) - Coeficiente - Precio Total m2 - Precio Cuota m2

Pago a 5 días - 1 - 0,00 - -0,00 - 0,9 - \$ 873,90.- \$ 873,90.-

Pago a 30 días - 1 - 0,00 - 0,00 - 00 - \$ 971,00.- \$ 971,00.-

Pago en - 3 - 44 - 3,67 - 1,0717 - \$ 1.040,62.- \$ 346,87.-

Pago en - 6 - 4 - 3,67 - 1,1295 - \$ 1.096,74.- \$ 182,79.-

Pago en - 9 - 48 - 4 - 1,2073 - \$ 1.172,29.- \$ 130,25.-

Pago en - 12 - 48 - 4 - 1,2753 - \$ 1.238,32.- \$ 103,19.-

Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Ing. Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

Municipalidad de Monte Hermoso - Centro Cívico Alborada - Río Paraná 250 - Compras - Teléfono - Conmutador Municipalidad - 02921-482797/482798/481088/481046 - Fax: 02921-481696 - E-Mail: compras@montehermoso.gov.ar - www.montehermoso.gov.ar

C.C. 9.036 / ago. 3 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación. Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 01/08/2017

Azul

Postulación APELLIDO NOMBRES

007461 ABETE, FRANCISCO RICARDO

006736 ABITANTE, CARLOS ALBERTO

007874 ACOSTA, NATALIA

008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA

008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS

006620 ALCARAZ, FEDERICO IGNACIO

007240 ALMASSIO, GUILLERMO CRISTIAN

007117 AQUINO, ALVARO
 007130 ASTIZ, JUAN MARTIN
 007767 ASTUDILLO, GUSTAVO JAVIER
 007651 AUMASSANNE, LUCIANA CECILIA
 007565 AYALA, NORA BEATRIZ
 005854 BARALE, DANIEL GUSTAVO
 007466 BASUALDO, LAURA HAYDEE
 007316 BELLOTTI, VANINA RENEE
 006585 BENDERSKY, MARCOS
 007290 BERARDO, VERONICA EVA
 008936 BERGOGLIO, MATIAS
 005414 BILBAO, ROSANA MARCELA
 008901 BRITO, ANDREA PAULA
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
 008805 CACERES, SOLANGE DENISE
 008808 CACERES, MAXIMILIANO DANIEL
 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
 007318 CALONJE, JOSE IGNACIO
 004117 CALVI, DANIEL PABLO
 004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
 007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 002331 CASTRO, MIRIAM ELSA
 006291 CATALDI, PAULA MERCEDES
 008858 CAYUELA, JOSE
 008766 CAYUELA, MANUEL
 006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
 007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
 007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
 006423 CISNEROS, NESTOR GABRIEL
 007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
 007846 CLOZ, GRACIELA ELENA
 008527 COBAS, MARIANO HERNAN
 003737 COLAZO, JUAN IGNACIO
 007195 CORNELI, DIEGO
 007961 CORTES, PAULA MATILDE
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
 007394 D'URSO, FAUSTO FACUNDO
 005508 D'ALFONSO, ALEJANDRO WALTER
 002308 DADDARIO, NORMA ELIZABETH
 005441 DE LA CANAL, VICTORIO MARTIN
 007285 DENARO, MARIANO HERNAN
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 008933 DOWNAR, JONATAN ALEXIS
 008965 ECHARRI, DANIEL ALBERTO
 008891 ECHEVERRIA, ANDRES
 008952 ELORDI, AYELEN CLARA
 008896 ESCOLA, MARIA INES
 007196 ETCHEPARE, IGNACIO
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
 007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
 008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
 005882 FRANCO, AGUSTINA MABEL
 008798 GACIAS, FERNANDA JULIETA
 006661 GALANTE, CARINA MARISOL
 008287 GARCIA, SERGIO GERMAN
 008887 GARCIA, RITA MARIA JOSE
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
 008946 GARCIA VEGA, PEDRO IGNACIO
 003692 GARTLAND, ALVARO EDUARDO
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 008232 GIL, ANALIA VALERIA
 005796 GIMENEZ, MARIA FERNANDA
 008257 GIORDANO, SILVANA
 004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
 007776 GONZALEZ, JUAN JOSE
 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
 007572 HERNANDORENA, ADRIANA MABEL
 006285 HUARTE, ARIEL
 008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 008906 ITURRALDE ELORTEGUI, JOSE PEDRO MARTIN
 008888 JAUREGUI, SEBASTIAN
 006988 KIRCHNER, KARINA ANDREA
 008818 KUHN GONZALEZ, LUIS FERNANDO
 008815 LAMBERTI, NICOLAS
 007198 LANDABURU, GUSTAVO FERMIN
 008213 LAY, JONATAN
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO
 008171 LOBO, NATALIA PAOLA
 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
 008711 LUCERO, JESICA MARISOL
 007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
 007357 MAFFIA, EDUARDO
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
 008106 MANCINI, GERMAN EZEQUIEL
 008945 MANDAGARAN, MARIA CONSTANZA

004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
 004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
 008236 MARZANO, ANA VICTORIA
 002807 MASTROTOTARO, FABIANA EDITH
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 008054 MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR
 008693 MOYANO, LUCAS
 008948 MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE
 008931 NIEVES, ANDRES SANTIAGO
 008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008763 OTERO, JUAN IGNACIO
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
 006893 PAPANONE, MARIA JOSE
 004153 PARBST, MARIANA
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 003507 PEDERNESCHI, DAMIAN
 008698 PEIRETTI, NORBERTO ADRIAN
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 005405 PERALTA, NESTOR ANTONIO
 006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
 008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
 006545 PIÑEYRO, GONZALO JUAN MANUEL
 008886 PONCE, AUGUSTO CARLOS
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
 008880 RIVERA, MARIA JIMENA
 008296 RODRIGUEZ FABRIZZI, FERNANDO JAVIER
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
 008951 ROUSSEAU, FRANCISCO DANIEL
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 008762 SARMIENTO, JIMENA SOLEDAD
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 008423 SOÑORA, FEDERICO MARTIN
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 008156 TELIZ, ANA LAURA
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
 003215 TRINCHERO, SILVINA IRMA
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 006319 URQUIZA, ULISES DE JESUS
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 004142 VERA, RUBEN ALFREDO
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 008764 ZAMBON, ERICA ELIZABETH
 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen:01/08/2017

Junín

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR, ALEJANDRO	LUIS
007117	AQUINO, ALVARO	
007767	ASTUDILLO, GUSTAVO	JAVIER
007565	AYALA, NORA	BEATRIZ
005854	BARALE, DANIEL	GUSTAVO
006626	BARRAZA, PATRICIO	IGNACIO JORGE
007316	BELLOTTI, VANINA	RENEE
007290	BERARDO, VERONICA	EVA
005414	BILBAO, ROSANA	MARCELA
008901	BRITO, ANDREA	PAULA
005492	BUSCALIA, GUSTAVO	CESAR
007782	CALARCO, TANIA	MARINA
001651	CALDERON, RICARDO	DANIEL
004117	CALVI, DANIEL	PABLO
004682	CAMPANA, JESSICA	VERONICA
008845	CARBONEL, MARIO	RAUL
007347	CARRETERO CASAL, VIRGINIA	ROCIO
003564	CARRILLO, FEDERICO	
002331	CASTRO, MIRIAM	ELSA
008766	CAYUELA, MANUEL	
008858	CAYUELA, JOSE	
006670	CHIESA, DANIEL	HECTOR

007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
 007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
 007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
 007846 CLOZ, GRACIELA ELENA
 008527 COBAS, MARIANO HERNAN
 003737 COLAZO, JUAN IGNACIO
 007961 CORTES, PAULA MATILDE
 004289 COVINI, CLAUDIO ROBERTO
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 001496 CROSETTI, ANDRES ALEJANDRO
 008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
 007394 D'URSO, FAUSTO FACUNDO
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 006961 DOUSDEBES, DIEGO MARTIN
 008933 DOWNAR, JONATAN ALEXIS
 008952 ELORDI, AYELEN CLARA
 008896 ESCOLA, MARIA INES
 007637 ESEIZA, CLAUDIA CECILIA
 007196 ETCHEPARE, IGNACIO
 007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
 008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
 002775 FRIDBLATT, NORA LILIAN
 008798 GACIAS, FERNANDA JULIETA
 006661 GALANTE, CARINA MARISOL
 008287 GARCIA, SERGIO GERMAN
 008887 GARCIA, RITA MARIA JOSE
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
 008946 GARCIA VEGA, PEDRO IGNACIO
 007439 GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL
 008232 GIL, ANALIA VALERIA
 008257 GIORDANO, SILVANA
 004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
 008234 HEINRICH, SEBASTIAN HILARIO
 008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 008405 ISLAS, MANUEL IGNACIO
 008888 JAUREGUI, SEBASTIAN
 008818 KUHN GONZALEZ, LUIS FERNANDO
 008930 LAIUS, MARTIN HUGO
 008815 LAMBERTI, NICOLAS
 008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
 008213 LAY, JONATAN
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO
 008171 LOBO, NATALIA PAOLA
 007562 LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
 008711 LUCERO, JESICA MARISOL
 008973 LUCIANI, FABRICIO PABLO
 007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
 006203 LUJAN, PAOLA ELIZABETH
 007357 MAFFIA, EDUARDO
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
 008106 MANCINI, GERMAN EZEQUIEL
 008945 MANDAGARAN, MARIA CONSTANZA
 007011 MARCHIO, SANTIAGO LUIS
 004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 008236 MARZANO, ANA VICTORIA
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 008054 MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR
 008948 MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE
 004379 MUÑOZ, JULIO MARTIN MANUEL
 008931 NIEVES, ANDRES SANTIAGO
 008263 OCAMPO, SERGIO EDUARDO
 008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008763 OTERO, JUAN IGNACIO
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
 006893 PAPARONE, MARIA JOSE
 004705 PARODI, ROMAN
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 003507 PEDERNESCHI, DAMIAN
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
 008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
 008886 PONCE, AUGUSTO CARLOS
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 008873 QUIDIELLO, MATIAS ANGEL
 008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
 008880 RIVERA, MARIA JIMENA
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 006883 ROTONDI, MARIA JULIA
 008951 ROUSSEAU, FRANCISCO DANIEL
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN

006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 000399 SANTANNA, SERGIO NESTOR
 008762 SARMIENTO, JIMENA SOLEDAD
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 008423 SOÑORA, FEDERICO MARTIN
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
 008456 TAMBUSI, MACARENA SOLEDAD
 008892 TAQUELA, MELINA
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 008156 TELIZ, ANA LAURA
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN
 008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
 006990 UCCI, ALEJANDRO FABIAN
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 008267 ULRICH, JAVIER
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 004142 VERA, RUBEN ALFREDO
 008971 VESPASIANO, PABLO HERNAN
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 008764 ZAMBON, ERICA ELIZABETH
 008944 ZEBALLOS, ANALIA VERONICA
 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen:01/08/2017

La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008932	AFFATATI	FEDERICO ANDRES
008596	AGUILAR	ALEJANDRO LUIS
002742	ALBISU	MARIANA YANINA
004545	ALBORNOZ	VALENTINA PAZ
008443	ALEGRE	HUGO ANTONINO
008902	ALMIRON	MARTIN ALEJANDRO
006706	AMATRIAIN	AGUSTIN
006089	AMBROSIS	ROBERTO MARCIAL
007117	AQUINO	ALVARO
008806	ASTEGGIANO	ESTEFANIA VANESSA
008265	AVILA	PABLO NICOLAS
007565	AYALA	NORA BEATRIZ
008754	BAGINI	RODRIGO GABRIEL
005319	BALLABRIGA	MARCELO ANGEL
003682	BAÑUELOS	ARIADNA GABRIELA
005854	BARALE	DANIEL GUSTAVO
006626	BARRAZA	PATRICIO IGNACIO JORGE
006643	BECERRA	MARIANO EDUARDO
007316	BELLOTTI	VANINA RENEE
007290	BERARDO	VERONICA EVA
007617	BIASI	MARIA FERNANDA
005414	BILBAO	ROSANA MARCELA
006259	BONINI	PABLO ALBERTO
008901	BRITO	ANDREA PAULA
005492	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
007321	CABAS	MARCELA ALEJANDRA
008808	CACERES	MAXIMILIANO DANIEL
004102	CADIerno	SANDRA VIVIANA
001651	CALDERON	RICARDO DANIEL
004117	CALVI	DANIEL PABLO
004682	CAMPANA	JESSICA VERONICA
004672	CAMPOS	ANDREA PAOLA
006896	CANIGGIA	JUAN PABLO
006899	CAPACCIO	NAZARENO
007347	CARRETERO CASAL	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO	FEDERICO
006666	CASTAGNINI	ADOLFO LUIS
002331	CASTRO	MIRIAM ELSA
008858	CAYUELA	JOSE
008766	CAYUELA	MANUEL
008282	GEDOLA	SOFIA SOLEDAD
008221	CENSORI	LUCIANO GASTON
008810	CHAILE	VICTORIA PATRICIA
005117	CHAN	NICOLAS ARIEL
007638	CIAPPONI	DANIEL ALFREDO
007674	CIMADEVILA	GUILLERMO
007167	CIVITARESE	HERNAN AUGUSTO
007846	CLOZ	GRACIELA ELENA
008527	COBAS	MARIANO HERNAN
003737	COLAZO	JUAN IGNACIO
007195	CORNELI	DIEGO
007961	CORTES	PAULA MATILDE
008147	COSTANTINO	WALTER MARCELO
008649	CRACCO	MATIAS RAUL

008716 CRIADO, PATRICIO FRANCISCO
 006289 CRISPIANI, CAROLINA
 008189 CRISPO, AGUSTIN CARLOS
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
 007394 D'URSO, FAUSTO FACUNDO
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 005561 DI ROCCO, LORENA PAOLA
 008933 DOWNAR, JONATAN ALEXIS
 008952 ELORDI, AYELEN CLARA
 008896 ESCOLA, MARIA INES
 007196 ETCHEPARE, IGNACIO
 008964 FEUSTEL, DIEGO
 007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
 008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
 003397 FOSCHI, MARIA SANDRA
 008798 GACIAS, FERNANDA JULIETA
 006661 GALANTE, CARINA MARISOL
 007101 GALLO, ALEJANDRA KARINA
 006551 GALLO, SEBASTIAN PABLO
 008887 GARCIA, RITA MARIA JOSE
 008287 GARCIA, SERGIO GERMAN
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
 008946 GARCIA VEGA, PEDRO IGNACIO
 006456 GASPARD, JAVIER ALEJANDRO
 005737 GELEMUR BERNARD, LUCIANA
 008232 GIL, ANALIA VALERIA
 008257 GIORDANO, SILVANA
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 007116 GLARIA, ANA GUILLERMINA
 008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
 004362 GONZALEZ, RUBEN OSCAR
 004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
 008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
 003225 GRANEA, JOSE LUIS
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
 008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
 006285 HUARTE, ARIEL
 008639 IACCARINO TAIANA, JUAN PABLO
 008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 008405 ISLAS, MANUEL IGNACIO
 008888 JAUREGUI, SEBASTIAN
 008818 KUHN GONZALEZ, LUIS FERNANDO
 008909 LALOSEVICH, ANDREA
 008815 LAMBERTI, NICOLAS
 008213 LAY, JONATAN
 008786 LEGORBURU, SERGIO ALEJANDRO
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO
 008171 LOBO, NATALIA PAOLA
 003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA
 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
 008711 LUCERO, JESICA MARISOL
 007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
 007357 MAFFIA, EDUARDO
 008106 MANCINI, GERMAN EZEQUIEL
 008945 MANDAGARAN, MARIA CONSTANZA
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 008922 MARTINEZ, PAULA ANDREA
 004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 008236 MARZANO, ANA VICTORIA
 005390 MASACCESI, JUAN ALBERTO
 007967 MASETTO, DEBORA SOLEDAD
 007037 MENDOZA PEÑA, JOAQUIN ISIDRO
 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 008054 MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR
 008947 MONZON, DANIELA SORAYA
 007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
 008948 MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE
 008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
 007412 NIESZAWSKI, BERTA
 008842 NIEVAS, SILVIA MABEL
 008931 NIEVES, ANDRES SANTIAGO
 008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
 008763 OTERO, JUAN IGNACIO
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
 007115 PAMPARANA, ANALIA
 006893 PAPARONE, MARIA JOSE
 004153 PARBST, MARIANA

008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 008897 PATIÑO, REBECA EDITH
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
 008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
 008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
 004108 PINTO, LAURA MARIEL
 001710 PONCE, BRENDA VICTORIA
 008886 PONCE, AUGUSTO CARLOS
 007923 PORTO, ESTEBAN HORACIO
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 007300 QUIROGA, MATIAS FACUNDO
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA
 008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
 001513 REYNOSO, ESTELA NANCY
 008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
 008880 RIVERA, MARIA JIMENA
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 004314 ROLDAN, FERNANDO PEDRO
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
 008951 ROUSSEAU, FRANCISCO DANIEL
 008949 ROVIRA, MARIA EMILIA
 005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
 007869 SAFAR, SANTIAGO
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 007508 SALVO, MARIA PAULA
 008762 SARMIENTO, JIMENA SOLEDAD
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
 007510 SILVESTRINI, JUAN ALBERTO
 005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 008423 SOÑORA, FEDERICO MARTIN
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA
 005936 SPAGNOLO, MONICA BEATRIZ
 008385 STRASSER, RAUL ALEJANDRO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
 003785 TASSANO, PATRICIA ISABEL
 008156 TELIZ, ANA LAURA
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
 003215 TRINCHERO, SILVINA IRMA
 008611 TURANO, ISRAEL
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 008267 ULRICH, JAVIER
 006319 URQUIZA, ULISES DE JESUS
 007962 VACCARO, LEANDRO MATIAS
 007109 VALES GARBO, FEDERICO
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 008165 VILA, KARINA ELIDA
 006056 VIÑAS, CAROLINA MARIANA
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007363 VIVAS, MARIA CECILIA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 008764 ZAMBON, ERICA ELIZABETH
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO
 006704 ZIVEC, GASTON EDUARDO
 008740 ZUGASTI, CAROLINA GISELE
 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen:01/08/2017

Mercedes con sede en Nueve de Julio

Postulación APELLIDO NOMBRES

007874 ACOSTA, NATALIA
 008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
 005627 ALBARRACIN, ANDREA LEONOR
 007339 ALFONSO CORREA, JUAN JOSE
 007117 AQUINO, ALVARO
 005799 ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR
 007767 ASTUDILLO, GUSTAVO JAVIER
 007651 AUMASSANNE, LUCIANA CECILIA
 007565 AYALA, NORA BEATRIZ
 008754 BAGINI, RODRIGO GABRIEL
 003682 BAÑUELOS, ARIADNA GABRIELA

- 005854 BARALE, DANIEL GUSTAVO
- 005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
- 006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
- 007466 BASUALDO, LAURA HAYDEE
- 007316 BELLOTTI, VANINA RENEE
- 007290 BERARDO, VERONICA EVA
- 005414 BILBAO, ROSANA MARCELA
- 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
- 008901 BRITO, ANDREA PAULA
- 008598 BULZACA, ALEJANDRO
- 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
- 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
- 008808 CACERES, MAXIMILIANO DANIEL
- 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
- 008805 CACERES, SOLANGE DENISE
- 007782 CALARCO, TANIA MARINA
- 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
- 004117 CALVI, DANIEL PABLO
- 004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
- 008966 CAPURRO, HORACIO HERNAN
- 008845 CARBONEL, MARIO RAUL
- 007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO
- 003564 CARRILLO, FEDERICO
- 002331 CASTRO, MIRIAM ELSA
- 008858 CAYUELA, JOSE
- 008766 CAYUELA, MANUEL
- 008898 CEBALLOS, CECILIA
- 005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
- 006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
- 006882 CHIESSI, ERICA LORENA
- 007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
- 007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
- 007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
- 007846 CLOZ, GRACIELA ELENA
- 008527 COBAS, MARIANO HERNAN
- 003737 COLAZO, JUAN IGNACIO
- 007145 CORAZZINI, HUGO DANIEL
- 007961 CORTES, PAULA MATILDE
- 008147 COSTANTINO, WALTER MARCELO
- 005349 COTO, SILVINA
- 004289 COVINI, CLAUDIO ROBERTO
- 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
- 008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
- 007394 D'URSO, FAUSTO FACUNDO
- 007215 DE NUNZIO, DANIELA SOLEDAD
- 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
- 008933 DOWNAR, JONATAN ALEXIS
- 008952 ELORDI, AYELEN CLARA
- 008896 ESCOLA, MARIA INES
- 004522 ESPERBEN, JOSE MARIA
- 008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
- 008170 FERNANDEZ, CARLA NATALIA
- 007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
- 008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
- 007282 FRAUSIN, JUAN MANUEL
- 008798 GACIAS, FERNANDA JULIETA
- 006661 GALANTE, CARINA MARISOL
- 006551 GALLO, SEBASTIAN PABLO
- 007101 GALLO, ALEJANDRA KARINA
- 006877 GAMBOA, JAVIER CESAR
- 008887 GARCIA, RITA MARIA JOSE
- 008287 GARCIA, SERGIO GERMAN
- 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
- 008946 GARCIA VEGA, PEDRO IGNACIO
- 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
- 008232 GIL, ANALIA VALERIA
- 008257 GIORDANO, SILVANA
- 008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
- 004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
- 008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
- 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
- 004266 HERNANDEZ, MARCELA ALEJANDRA
- 006285 HUARTE, ARIEL
- 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
- 008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD
- 008888 JAUREGUI, SEBASTIAN
- 008818 KUHN GONZALEZ, LUIS FERNANDO
- 008815 LAMBERTI, NICOLAS
- 005101 LARRARTE, CARLOS ALFREDO
- 008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
- 008213 LAY, JONATAN
- 008214 LLADO, HUGO ALBERTO
- 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
- 008171 LOBO, NATALIA PAOLA
- 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
- 003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA
- 007562 LOPEZ, GABRIEL SEBASTIAN
- 008961 LUCAS RAMUDO, MARIA GABRIELA
- 008711 LUCERO, JESICA MARISOL
- 007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
- 007357 MAFFIA, EDUARDO
- 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
- 008106 MANCINI, GERMAN EZEQUIEL
- 008945 MANDAGARAN, MARIA CONSTANZA
- 004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
- 007011 MARCHIO, SANTIAGO LUIS
- 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
- 008236 MARZANO, ANA VICTORIA
- 005624 MASSON, LISANDRO EMANUEL
- 007219 MENTEGUIAGA, PABLO OMAR
- 008648 MERELES RAMIREZ, ELIANA JAZMIN
- 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
- 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
- 008054 MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR
- 008948 MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE
- 008931 NIEVES, ANDRES SANTIAGO
- 008725 NOGUEIRA, EMMANUEL LUCAS
- 008877 O'REILLY, TOMAS GERVASIO
- 008263 OCAMPO, SERGIO EDUARDO
- 008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
- 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
- 008763 OTERO, JUAN IGNACIO
- 008647 OTERO, LORENA ELIZABETH
- 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
- 008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
- 006893 PAPANONE, MARIA JOSE
- 004153 PARBST, MARIANA
- 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
- 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
- 003507 PEDERNESCHI, DAMIAN
- 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
- 006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
- 008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
- 008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
- 008634 PIAGENTINI, ALEJANDRO
- 008886 PONCE, AUGUSTO CARLOS
- 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
- 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA
- 008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
- 008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
- 008880 RIVERA, MARIA JIMENA
- 008924 ROBLEDO, JORGE SEBASTIAN
- 008972 ROJAS MOLINA, ELIANA BELEN
- 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
- 008564 ROMANIEGA, JORGE ALEJANDRO
- 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
- 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN
- 006883 ROTONDI, MARIA JULIA
- 008951 ROUSSEAU, FRANCISCO DANIEL
- 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
- 000399 SANTANNA, SERGIO NESTOR
- 008762 SARMIENTO, JIMENA SOLEDAD
- 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
- 008621 SIMONI, ARIANA CARLA
- 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
- 008423 SOÑORA, FEDERICO MARTIN
- 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
- 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
- 005936 SPAGNOLO, MONICA BEATRIZ
- 005409 SPANO, MARIANO PABLO
- 008385 STRASSER, RAUL ALEJANDRO
- 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
- 007621 SUAREZ, MARIANA VIRGINIA
- 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
- 008830 TACCHINI, SEBASTIAN MATIAS
- 008892 TAQUELA, MELINA
- 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
- 008156 TELIZ, ANA LAURA
- 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
- 008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
- 006990 UCCI, ALEJANDRO FABIAN
- 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
- 008267 ULRICH, JAVIER
- 008941 VAIRA, FEDERICO ANIBAL
- 007278 VARELA, MARIA LAURA
- 008320 VEGA, ROMINA LAURA
- 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
- 007656 VELASQUEZ CORRENTE, WALTER DAMIAN
- 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
- 004142 VERA, RUBEN ALFREDO
- 007694 VIDAL, JUAN PABLO
- 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
- 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
- 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
- 006058 ZACA, JORGE OSMAN
- 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
- 008764 ZAMBON, ERICA ELIZABETH
- 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Transferencias

POR 5 DÍAS – Del Pilar. La Dirección de Habilitaciones Comerciales dependiente de la Subsecretaría de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad Del Pilar, de conformidad con el Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales del Partido Del Pilar, Ordenanza N° 11/04, Decreto N° 222/04 vigente, autoriza la publicación del presente edicto por el plazo de cinco veces consecutivos en el Boletín Oficial y alguna publicación local. (Excepto transmisión de titularidad por autorización o subasta judicial, tal como lo establece el artículo 82, segundo párrafo.) edicto: Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo Establecido por el arto 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CAPO RAMIRO GERMÁN CUIT: 20-37837276-4, con domicilio real Albarden N° 7420 localidad de Del Viso Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta al por menor de indumentaria femenina, masculina, accesorios y calzados, sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 891, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mamani Yapu Ancelma, CUIT: 23-94192417-4., domicilio real Las Orquideas N° 1960, localidad Escobar bajo el expediente de habilitación 13801/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. 18 de julio de 2017.
S.I. 40.934 / jul. 31 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - Escobar. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VERÓNICA ROBLES y MARÍA KIM GRANT S.H, CUIT 30-71439024-0, domicilio calle 9 N° 1761 con nombre fantasía Lunas, del rubro cocción y venta de productos de panadería y cafetería, sito en la calle 9 N° 1761 a favor de razón social María Kim Grant, DNI 33.267.497, domicilio Mermost s/n, localidad Escobar, bajo el expediente de habilitación N° 13193/14 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.906 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – Pehuajó. Comunico que don MAXIMILIANO RIVERA, CUIT 20-27177986-1, transfiere libre de deuda y con personal el fondo de comercio habilitado por expediente 4085-6934/R/06 inscripto bajo la letra y N° A56533, Año 2006, conocido con el nombre de Panadería y Confitería "La Ideal", ubicado en calle Lenadro N. Alem N° 665 de la localidad y Partido de Pehuajó, a don Máximo Alejandro Romera, CUIT 20-28672717-5, con domicilio en calle Entre Ríos N° 632 de la ciudad de Carlos Casares. Buenos Aires.- Reclamos de ley ante le escribana María Marcela Egaña en H. Yrigoyen N° 880 de Pehuajó, Buenos Aires.
L.P. 23.104 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – Melchor Romero. IRMA ALICIA ODRIO-SOLA, CUIT 27-05638961-5; calle 29 N° 574 9° D, La Plata, Bs. As., transfiere a Graciela Beatriz Durante, CUIT 27-10253537-0, calle 150 N° 632, La Plata, Bs. As. el 100% libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sita en 520 N° 8735 e/182 y 182bis, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Legajo 712.425.Expte Municipal. 1020527/17. Reclamo de Ley: domicilio comercial dirigido a Esteban D. Oreda, Contador Público Nacional.
L.P. 23.144 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Moreno. MASON MÓNICA BIBIANA, DNI 17.213.677 CUIT N° 27-17213677-5 con domicilio en la calle Independencia 2880 Partido de Moreno Prov. de Bs. As. transfiere a Lemus Gonzalo Oscar, DNI 25.960.561 CUIT N° 24-25960561-6 con domicilio en la calle Resistencia 1628 Partido de Lanús Oeste Bs. As. el fondo de comercio de cuya actividad consiste en: "Restaurante" sito en la calle Independencia 2880 Moreno. Bs. As. el cual gira comercialmente bajo el nombre "Chloe". Reclamos de Ley en Dardo Rocha 1168 Paso del Rey. Pdo. de Moreno. Bs. As.
Mn. 62.585 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Se comunica que el Sr. RUIJIAN LIN, DNI 93.937.386, en carácter de apoderado de la Srita. Yan Xiolan, transfiere el fondo de comercio del local sito en calle 26 de Abril 3854 Ituzaingó, a Lin Daolin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 62.586 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MIGUEL EMANUEL JOSÉ, vende a Tolomio Diego Adrián, Rapipago (cobro de servicios por cuenta de terceros) sito en Brandsen 2546, Ituzaingó, Bs. As. Libre de Deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.587 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Morón. SIRIANNI, JOACIM ASael, DNI N° 39.762.365, transfiere la titularidad del comercio de rubro venta de artículos para mascotas, sito en Av. Capitán Claudio Rosales N° 1335, Pdo. de Morón, a Sirianni, Ruben Vicente, DNI N° 14.441.093. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
Mn. 62.592 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Moreno. Noemí Elisabet Rudi, abogada, comunica que: JORGE GABRIEL BENTIVEGNA, CUIT 20-17522516-2 con domicilio Joaquín V. González 2450 Moreno cede a Suvisión San Antonio S.R.L., 30-71559734-5 con domicilio en Güemes 1786 Moreno, el fondo de comercio de Florería y Broncería, sito en Güemes 1786 Moreno libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.596 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. La Sra. ZULETA MARÍA VERÓNICA, transfiere a la Sra. Policastro Silvana Vanesa el fondo de comercio sito en Tímbreres 893, Castelar. Rubro: Pañalera y Venta de ropa y Accesorios para bebés. Reclamo de Ley en el local.
Mn. 62.599 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. PATRICIA RAQUEL LAURENTI, transfiere a Carlos Enrique Sandá negocio de Óptica sito en Buenos Aires 571, Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.595 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Morón. PASCUAL ANDRÉS MAZZOTTA, transfiere a Pablo Daniel Mazzotta Elaboración y venta de sándwich-vta. prod. confitería sito Cabildo 74 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.
Mn. 62.597 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. IRENE LUCÍA QUAGLIA, MARÍA ELENA BARUFALDI, ALICIA BEATRIZ BARUFALDI y EVANGELINA INÉS BARUFALDI sucesores de Carlos Alberto Barufaldi DNI N° 7.769.549 según Declaratoria de Herederos en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Morón N° 11 de fecha 12 de mayo de 2017 se transfiere a Irene Lucía Quaglia DNI 10.328.414 el negocio de Panadería y afines sito en San Ignacio 2030 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo Pedro Vega, Contador Público Leg. 20141/3.
Mn. 62.598 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Zárate. El Sr. LAGUZZI, HUGO ANTONIO, LE. 4.728.450, fallecido, la sucesión tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana, transfiere fondo de comercio dedicado al rubro Despensa y fiambrería, ubicado en la calle Lintridis N° 1188 de Zárate, a la Sra. Claudia Fabiana Laguzzi, DNI: 16.601.058. Reclamos de Ley en el mismo. Viviana Isabel Nazábal, Contadora Pública.
Z.C. 83.567 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que KODI S.A. transfiere a Emanuel Asociación Civil Cristiana Evangélica establecimiento de Complejo deportivo, servicio de cafetería. Bar y Kiosco s/f sito en Brandsen 1681 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.
Av. 95.229 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Fcio. Varela. Se comunica al público y comercio en Gral. que con fecha 13/07/2017 MARÍA BELÉN DE LA FUENTE, CUIT 27-34682142-1, transfiere a Casares Luis Gonzalo, Rolando Tatiana Aldana S.H., titular de la CUIT 30-71467296-3, el Fondo de Comercio del ramo Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, ubicado en la calle Dr. Sallarés N° 263, Local 1 de la Loc. y Pdo. de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-4180-D-2014. Reclamos de Ley en Sallares N° 263 Local 1. Dr. Daniel H. González, Contador Público.
Av. 95.234 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Isidro Casanova. PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio. Dr. Carlos Alberto Belforte, Abogado.
L.P. 23.147 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Plata. MARIO ADRIÁN CORIA, DNI 27.389.650, comunica Transferencia de Fondo de Comercio y Habilitación Municipal a La Blisteria S.R.L. CUIT 30-71542737-7, venta al por menor de Máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos. Domicilio Comercial y Oposiciones Calle 32 N° 1944 entre 133 y 134, La Plata, Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo. Said Romina Valeria, Contador Público.
L.P. 23.152 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Isidro Casanova. PILMARK S.A., CUIT 30-70815737-2, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Covalente S.R.L. CUIT 33-71406713-9, de Minimercado de Estación de Servicio ubicada en Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 7257, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley, Dr. Carlos Alberto Belforte, T° VI F° 406 CALM, en el mismo domicilio.
L.P. 23.156 / ago. 4 v. ago. 10

Convocatorias

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Médicos de Ensenada S.A., matrícula 94813 del 14/08/2009, Convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 18 de agosto de 2017 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura.

2) Designación de socios para firmar el acta.

3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Celebrada el 18/11/2015 en segunda convocatoria, y de la Asamblea General Ordinaria Celebrada El 14/12/2016 en segunda Convocatoria.

4) Conformación del directorio según lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias Ratificadas en el punto 3) precedente.

5) Cierre.

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. De Rosa Juan Manuel, Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.

L.P. 23.097 / ago. 1° v. ago. 7

HARAS CYRE S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea a los accionistas de Haras Cyre SA, para el día 21 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la sede social sita en calle Av. Pueyrredón y 238 Paraje El Peligro Ruta Nacional 2 Km 44.500 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., a efectos de elegir un representante de la sociedad al solo efecto de solicitar la rúbrica de los libros y retirarlos una vez rubricados. No comprendida Art. 299 LGS. Fdo. Diego Alberto Grasetti Palacio.

L.P. 23.138 / ago. 3 v. ago. 9

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Déjase sin efecto la asamblea convocada para el 21 de agosto de 2017, y convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 28 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.

3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.

4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.30. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

C.F. 31.199 / ago. 3 v. ago. 9

LAGPACS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2017 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5° Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Sindicatura. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. El Directorio. Jorge Alberto García. Presidente.

G.P. 94.764 / ago. 4 v. ago. 10

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ZONA III

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Asociación sin Fines de Lucro. Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2017, a las 15:00 hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Cdor. Mario Piccinin – Presidente.

L.P. 23.182 / ago. 4 v. ago. 7

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – SÁEZ ALICIA MÓNICA domiciliado en Fleming N° 1088 Partido de Quilmes solicita Baja Definitiva en el colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes Quilmes 24/7/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.450

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – TURJANSKY EZEQUIEL domiciliado en H. Yrigoyen 1094 Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretaria General.

Qs. 90.455

Sociedades

GRUPO BONAERENSE DE PROCESOS S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad tiene p/objeto realizar p/cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: 1) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propio o ajena de toda clase de obra de arquitectura e ingeniería. 2) urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento a transmisión, por cualquier título; 3) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles e inmuebles; 4) Construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras; 5) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social; 6) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras; 7) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con industria de la construcción; 8) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de las sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación; 9) Obtener préstamos, créditos, financiamiento, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de créditos, otorgar fianzas, hipotecas o garantía de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad; 10) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros; 11) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería; 12) Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, derecho reales y personales, mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, ideas, desarrollos inmobiliarios y la administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal o conjunto inmobiliario; 13) Aceptar y conferir toda clase de mandatos; 14) Obtener y otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, dibujos y preferencias y derechos de autor; 15) Ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para la consecución del objeto social, así como contratar activa pasivamente de prestaciones de servicios complementarios; 16) Celebrar toda clase de convenio y contratos de préstamo, crédito, financiamiento, incluyendo operaciones conocidas como derivadas; 17) Contratar personal necesario; 18) Suscribir girar, avalar, endosar ceder, permutar, descontar, garantizar, negociar o intervenir de cualquier forma en títulos de créditos y otros documentos; 19) La adquisición, enajenación, disposición y comercialización de todo género de bienes que se relacionan directa o indirectamente con su objeto; 20) Emitir obligaciones, certificados bursátiles, pagarés. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, bancarias y/o administrativas tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo acto que se vincula directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; *) Accionistas: Nancy Patricia Fernández; arg., nac. 20/8/1976, DNI 25.498.102, CUIT-27-25498102-3; Ingeniera, cas., 1ras. nupc. c/Diego Adrián Porta, dom. calle Borges 55, ciudad y partido de Bolívar, Pcia. Bs. As.; y Sebastián Lacalle; arg. nac.19/12/1985, DNI 31.996.265, CUIT 20-31996265-5; soltero, hijo d/ Jorge Horacio Lacalle y Liliana Elisabeth

Osovi; dom. calle 51 N° 1018 piso 3, dpto. B, ciudad y partido de La Plata, pcia BsAs; *) Fecha Constitución: Esc. N° 78 del 12/7/2017; Esc. Victoria Noceda; Reg.11 de Bolívar; *) Dom. legal: calle 14 N°787, piso 5, dpto. A, ciudad y partido de La Plata; Pcia. Bs. As.; *) Duración: 99 años desde la celebración del contrato; *) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por c/acción; *) Administración: Representación legal: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, un suplente como mínimo, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; Presidente Sebastián Lacalle; Director Suplente, Nanvy Patricia Fernández; *) Fiscalización a cargo de los accionistas; *) Cierre Ejercicio Económico: 31 de julio de c/año. Victoria Noseda, Escribana.

L.P. 23.006

LAS RAÍCES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Rectifica fecha de AGE del 30/11/16. Celeste Scaringi, Contadora Pública.

L.P. 23.014

BLUE COMM S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto. Por Asamblea N° 32 de fecha 17/07/17 se modif. inst. const. Cláusula Tercera: El objeto social será el de realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros (...); e) La compra, venta, permuta, arrendamiento y toda otra forma de negociación de todo tipo de vehículos y maquinarias, destinados al transporte de carga y/o a la ejecución de obras públicas o privadas y/o para la participación en licitaciones públicas y/o privadas; f) La instalación de sistemas gas, agua, electricidad y de climatización con sus artefactos conexos en todo tipo de obras públicas o privadas y/o en licitaciones públicas o privadas (...). Pablo D. Martínez Buzzoni, Abogado.

L.P. 23.007

RIVOTROZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 15/03/2017 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Director Suplente Jorge Sabha y 2) Designar nuevo Director Suplente: Walter Omar Musa. Quedando el directorio integrado por el Presidente Walter Pablo La Rosa, argentino, soltero, empresario, nacido el 02/10/1966, DNI 18.161.021, Concejal Héctor Noya 527, localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Walter Omar Musa, argentino, casado, Abogado, nacido 13/01/1965, DNI 17.212.526, 14 de Julio 3447, Lanús, Provincia de Buenos Aires, quienes fijan domicilio especial en la sede social en la calle Moisés Lebensohn N° 723 en la ciudad de Piñeyro, en el partido de Avellaneda. Autorizado Walter Omar Musa, Abogado.

L.P. 23.015

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 26/06/2017 y reunión de Directorio del 27/06/2017, eligen: Presidente: Carlos Alberto Arecco; Vicepresidente: Oscar Antonio Marbella; Directores Titulares: Héctor Alberto Cueto, Diego Arturo Jaime Duprat, Carlos Sebastián

Scoccia y Evangelina García Zamora; Directora Suplente: Norma Aurora Gentile; Síndico Titular: Jorge Eduardo Pella; Síndico Suplente: Juan Pablo Rodríguez Uriarte. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.017

BOLSA DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 26/06/17: a) Texto ordenado; b) Reforma artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17; c) 3) Promocionar y difundir el mercado de capitales y el sistema de oferta pública; brindar asistencia a las sociedades que pretendan ingresar en el régimen de oferta pública. Brindar asistencia integral a pymes; Actuar como entidad calificada en los términos del artículo 32 de la Ley 26.831; brindar capacitaciones en los temas de su actividad. Confeccionar y presentar programas a la CNV para el Registro de Idóneos. Funcionar como Cámara Compensadora. Negociar, colocar y distribuir valores negociables; inscribirse como Agentes Registrados ante la Comisión Nacional de Valores para realizar las actividades de negociación de valores negociables, las de calificación de riesgos; crear y colaborar en el diseño de valores negociables títulos valores; promover la cotización de todo producto, materia, valor negociable; constituir y participar en fideicomisos; realizar y avalar estudios e investigaciones sobre los temas de su especialidad. Fomentar el arbitraje Registrar contratos; prestar el servicio de recaudación de impuestos, tasas; brindar el servicio de depósito, archivo, guarda y sistematización de documentación y digitalización de imágenes; procurar, una adecuada legislación relativa al comercio, Crear Fundaciones a efectos de promocionar la colocación de valores negociables y la radicación de capitales; 8) Directorio: titulares y suplentes 3/6, 2 ejercicios; 11) Sindicatura: 1 o más; ejercicios; 17) 31-3 cada año. Patricio Tomás McInerny, Abogado.

L.P. 23.018

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 222 del 13/07/2017 folio 850 del Registro 324 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 del 4/7/2017 en la cual se decidió aumentar el capital social de \$12.090 a \$9.998.000. Se modifican los artículos cuarto y sexto del estatuto social, los cuales quedan redactados así: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de nueve millones noventa y ocho mil pesos (\$ 9.998.000), representado por: a) un mil cuatrocientas acciones escriturales (1.400), Clase A, ordinarias, con derecho a un (1) voto por acción, de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 4.999), valor nominal cada una y b) seiscientos acciones escriturales, (600), Clase B, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción, de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 4.999.), valor nominal cada una. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo.- En todo momento, cada emisión de nuevas acciones como resultado de un aumento de capital deberá mantener la proporción de las acciones Clase A y Clase B establecida en el presente artículo. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones Clase A que emita la Sociedad serán transmisibles con previa autorización que al efecto, preste el Directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este Estatuto y los reglamentos que, en su consecuencia, se dicten. Dicha autorización previa no será necesaria en el supuesto que una institución financiera proceda a eje-

cutar, en subasta judicial o en la subasta especial establecida en la Ley 24.441, propiedades o acciones de la Sociedad. La Sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción". "Artículo 6°: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por los accionistas Clase "A", dos de los cuales serán electos por los titulares de Parcelas y/o viviendas unifamiliares y dos por los titulares de unidades funcionales con destino de vivienda; los dos directores titulares restantes deberán ser electos por los accionistas Clase "B", rigiendo al respecto lo dispuesto en el Artículo 10. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la Asociación la ausencia del Director Titular.- Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El Directorio funciona con la presencia de cinco de sus miembros, como mínimo. Las decisiones para ser válidas deberán adoptarse con el voto favorable de cinco de sus miembros presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular de corresponder. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio.- Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar Poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la Sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Garantía: Los directores deben prestar garantía cuyo monto no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior en forma individual a Pesos diez mil (\$10.000) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$50.000) por cada director (Art. 76, inc. 4 RG 7/2015). La misma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente". Soc. no comp. Art. 299 L.S. María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana. Registro 324 CABA.

C.F. 31.167

LIDERAZGO AUTOMOTRIZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Liderazgo Automotriz S.R.L. con domicilio en Gaddini 81, departamento E de la Cdad. de Ezeiza, Partido de Tristán Suárez, Pcia. Bs. As., en trámite insc. D.P.P.J. Legajo 230698, rectifica edicto publicado el 05/06/2014, N° 90045 en cuanto al domicilio de Natalia Inés Romero, siendo el correcto Gaddini 81, Cdad. Ezeiza, Pdo. Tristán Suárez, Pcia. Bs. As. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.444

LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Aumento Capital + Reforma Art. 4°; 2) \$ 780.000; 3) Gerentes Cassano Bernabé Horacio y Lupiañez Santiago; 4) 09/01/2017; Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.030

FACOLENS S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Esteban Mauricio Contreras, argentino 11/11/1983, DNI 30.515.921, casado, médico, Uruguay N°763, Pilar, Pilar, y Francisco Javier Marconcini, argentino, 30/01/1984, DNI 30.669.669, soltero, médico, Irigoyen N° 731, Pilar, Pilar, PBA; 2) 10/07/2017; 3) Facolens S.R.L.; 4) Sargento Cabral N° 328, General Rodríguez, General Rodríguez, PBA; 5) Servicios: La cobertura médico asistencial de personas con prestación de servicios por medio de profesionales en la materia, abarcando todos los servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar en la especialidad de oftalmología. La atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos. La realización de actividades relacionadas con sanatorios y servicios clínicos, quirúrgicos y anexo, asistencia integral y/o parcial de enfermos. La concreción de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas ateneos, reuniones, cursos y conferencias. La importación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 50.000; 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerentes Esteban Mauricio Contreras y Francisco Javier Marconcini; 8-2) Pres. opta sist. prev. Art. 55 LSC; 9) Gerente; 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.031

COTILLÓN TODO COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Héctor Abel Graviotto argentino, 28/09/1955, DNI 11.703.676, casado, comerciante, Alcaraz N°4638 P 1° "A", CABA, y Silvia Irene Moreno argentina, 27/09/1955, DNI 11.491.557, viuda,

comerciante, Nuestra Sra. de La Merced N° 4485, Caseros, Tres de Febrero, PBA.; 2) 28/06/2017; 3) "Cotillón Todo Color S.A."; 4) Wenceslao de Tata N° 4328 P4 Of. "A", Santos Lugares, Tres de Febrero, PBA; 5) Fabricación, compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración, adquisición de licencias y distribución de productos, artículos, mercaderías de los rubros cotillón, juguetería, repostería, gastronómico, alimenticio. Comercial: Compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de productos, artículos, mercaderías de los rubros cotillón, juguetería, repostería, gastronómico, alimenticio; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 100.000.- 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres Ejercicios. Presidente, Héctor Abel Graviotto y Director Suplente Silvia Irene Moreno; 8-2) Pres. opta. sist. Prev. Art. 55 LSC; 9) Presidente; 10) 31/12; Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.032

THE GREEN WAVE S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) José María Casanova, argentino, 10/05/1988, soltero, DNI 33.790.179, comerciante, José María Paz 550, Muñiz, San Miguel, PBA. Osornio Julio Oscar López, argentino, 01/11/1968, DNI 20.560.105, casado, comerciante, Pringles 5190, San Miguel, San Miguel, PBA.; 2) 11/07/2017; 3) Denominación: "The Green Wave S.A."; 4) Libertad 815, primer piso, depto D, Merlo, Merlo, PBA; 5) Constructora, Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, y cualquier otro afectado a la construcción. Servicios relacionados con la construcción y movimientos de suelo. La construcción de espacios verdes, de jardines, nivelación del suelo, mantenimientos de espacios verdes, alquiler de maquinarias agrícolas, ventas de productos agroquímicos, ventas de plantas y semillas e instalación y/o construcción de sistemas de riegos; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 100.000; 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos - tres ejercicios. Presidente: José María Casanova y Director Suplente: Osornio Julio Oscar López; 8-2) Pres. opta. sist. Prev. Art. 55 LSC; 9) Presidente; 10) 30/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.033

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.036

VIENTOS DEL DESIERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.037

PARQUE EÓLICO DIAMANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.038

KAIKOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.039

BRISAS DEL PARAÍSO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.040

VALLE DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06/17 trasladó la sede a Saavedra 39, piso 1 Of. B, Bahía Blanca, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.041

PARQUE EÓLICO DIAMANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/06.17 aumentó el capital y reformó Artículo 4°: \$ 4.112.000. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.042

NUEVA MARINAS DE HUDSON INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO y E del 03/02/17 y Acta Directorio 3/2/17 designa Presidente a Martín Pablo Gándara, Dir. Titulares a Martín Iglesias y Juan Ignacio Abuchdid y Dir. Suplente a Gastón Payaslian. Acta Directorio del 4/7/147 cambia sede a Hipólito Yrigoyen N° 1331 de Loc./Part. Avellaneda. Contador Público Juan I. Fuse.

L.P. 23.034

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".